



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 829**

## **APRUEBAN DIPUTACIONES TRES PROYECTOS DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

- **Avalan solicitud del ITAIPBC para cumplir con indemnizaciones de trabajadores; y una reforma a Ley de Ingresos de Mexicali para exentar a inscritos en el Programa Estatal de Vivienda del pago de derechos por trámites de construcción de vivienda social**
- **También la iniciativa para desincorporar predios del dominio público de Ensenada y de Rosarito a título gratuito, en beneficio del IMSS-Bienestar**

Mexicali, B.C., lunes 30 de junio 2025.- En el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que preside la Diputada Julia Andrea González Quiroz, las diputaciones que la integran aprobaron tres proyectos que dan origen a igual número de dictámenes, con opinión de la Auditoría Superior del Estado.

Por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones avalaron el proyecto que da origen al Dictamen No. 74 y se refiere a una solicitud de autorización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), para efectuar transferencia de partidas presupuestales.

Tiene como objetivo ampliar la partida 15202 relativa a "Indemnizaciones", con el fin de contar con disponibilidad presupuestal, para cumplir con el pago correspondiente a 90 días de salario por concepto de indemnización por terminación laboral de tres trabajadores del ITAIPBC, toda vez que, debido al cierre de este instituto, algunas áreas ya pueden prescindir de una parte del personal con el que se cuenta actualmente.

Después, fue aprobado el Proyecto que origina el Dictamen No. 75 de la Iniciativa de reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, para el Ejercicio Fiscal del 2025, por ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Lo anterior, para efectos de exentar a las personas físicas y morales inscritas en el Programa Estatal de Vivienda 2022-2027, del pago de derechos que se causen por factibilidades, dictámenes, certificados, autorizaciones, licencias y en general por trámites relacionados con la construcción de vivienda social.

Esto, exclusivamente para los proyectos habitacionales que cuenten con certificado expedido por la persona titular de la Secretaría, Infraestructura, Desarrollo Humano Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California, y se lleven a cabo en términos generales para la inscripción en dicho programa publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de octubre de 2022 y actualizaciones posteriores, así como el Programa De Vivienda para el Bienestar impulsado por la Federación, en conjunto con la Entidad Federativa y sus municipios.

Posteriormente se aprobó en el mismo sentido de votación, el proyecto que da origen al Dictamen No. 76 relativo a la iniciativa de decreto para desincorporar del



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

patrimonio del dominio público del Estado, e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, dos predios ubicados en Ensenada y uno ubicado en el municipio de Playas de Rosarito, así como para autorizar el cambio de destino de un predio en Ensenada, todos a título gratuito en favor del IMSS-Bienestar.

En esta sesión, participaron además de la Diputada Julia González, las siguientes diputaciones: Eligio Valencia, Jaime Cantón, Alejandrina Corral, Adriana Padilla, Michel Sánchez, Michelle Tejeda y Juan Manuel Molina; y el Auditor Superior del Estado en funciones, Arnulfo Zárate; así como el Tesorero de Mexicali, Roger Sosa Alaffita; y el Presidente del ITAIPBC, José Francisco Gómez McDonough.